

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 173– Sesión
22 de octubre de 2020

En Montevideo, el veintidós de octubre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima septuagésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, la Administrativa I Sra. Dewin Silveira y la Administrativa II Sra. Marianela Fernández.

En uso de licencia el Sr. Director Secretario Arq. Corbo.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 675/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ACTA N° 168. Res. N° 676/2020.

ACTA N° 173– Pág. 2
22.10.2020

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 168 correspondiente a la sesión de fecha 18.09.2020.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 169.

En elaboración.

ACTA N° 170.

En elaboración.

ACTA N° 171.

En elaboración.

ACTA N° 172.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ROTARY CLUB PASO MOLINO. NOTA. Res. N° 677/2020.

Visto: El reenvío de la nota remitida por la Maestra Directora de la Escuela N° 148 al Rotary Club Paso Molino, agradeciendo la donación de mobiliario que fuera donado a éste por la Caja de Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COORDINADORA DE PSICÓLOGOS. INVITACIÓN. Res. N° 678/2020.

Visto: La invitación remitida por la Coordinadora de Psicólogos a participar del evento virtual de celebración de su 33° aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AF. 37636, PEDRO FERNANDO BENGOCHEA, INGENIERO QUÍMICO JUBILADO. COMUNICACIÓN. Res. N° 679/2020.

Visto: El correo electrónico remitido por el afiliado pasivo Ing. Quím. Bengoechea.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Responder al Ing. Quím. Bengoechea que su nota fue considerada en sesión de Directorio, habiendo tomado conocimiento de la misma.

3) ASUNTOS PREVIOS

PROMEDIO DE AÑOS DE APORTES.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece que se le hizo llegar el informe que oportunamente solicitara, con el promedio de años de aportes con los que se jubilan los profesionales.

CONSULTA A ASESOR TRIBUTARIO.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por la respuesta a la consulta que se hiciera al asesor tributario.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que está en comunicación con KPMG a esos efectos.

PRÉSTAMOS OTORGADOS POR HSBC.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita si se cuenta con información actualizada de cuántos fueron los préstamos otorgados por el banco HSBC a través del convenio con la Caja.

SEGUROS.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que sería bueno que quien asesora a la Caja en el tema seguros, presente la información para las renovaciones de los seguros que tiene contratados la Caja, con suficiente antelación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se comunicará con el asesor en busca de esa antelación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ sugiere que se le podría pedir al asesor contar con la información sobre fines de noviembre en tanto los vencimientos son al 31.12.2020.

Así se acuerda.

ENVÍO DE RECIBOS DE PASIVIDADES POR CORREO ELECTRÓNICO.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que ya va bastante tiempo con este tema sin respuesta, en relación al envío del recibo de pasividad por correo electrónico. Tiene necesidad de saber si se va a proceder como se ha planteado, consultando por mail a quien quiere recibir por esa vía el recibo y proceder a ese envío por esa vía.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que eso ya se hizo. Ya se sabe quiénes quieren recibir sus recibos por correo electrónico y se está enviando a quienes quieren recibirlo así, por correo electrónico, y a quienes no, por envío en papel. La única salvedad es que lo que se está enviando por mail, por razones de costo operativo, es un *link* con la información para acceder al recibo, los usuarios tienen que tener un *pin*. Si lo que se entiende es mejorar eso, para que la persona reciba un archivo en *pdf*, no habría inconveniente en aplicarse. Pero los Servicios resolvieron de esa manera porque lo otro ocupa un ancho de banda importante y requiere una programación diferente a la que ya está hecha. Pero hoy está operativa la posibilidad: se ingresa a la página, se obtiene un *pin* y a partir de ahí se accede al vínculo que se envió por correo electrónico. Si no resulta satisfactorio, se puede cambiar.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que este tema fue planteado hace un par de meses y es cierto que los Servicios dieron respuesta diciendo, algo que en ese momento el Gerente General adelantó *in voce*, el número de personas que habían aceptado ese procedimiento. Ese número era de 250 en 16.000. Por eso planteó otra cosa. Hacer como se hace en el B.P.S. que avisa cuánto va a cobrar y qué día estará depositado en la cuenta. Se va a mandar solo a quienes digan que así lo quieren. Tiene la ventaja significativa que no tiene el costo que tiene el envío por papel. También por esta vía habrá un ahorro importante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se preguntó a todos en qué medios querían recibir su recibo de pasividad. Eso ya está hecho. Sugiere que se convoque a Sala al Gerente de Informática a efectos de que explique todo lo que implica el planteo del Dr. Abisab.

Se acuerda en convocar a Sala al Sr. Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

Siendo la hora quince y veinte minutos ingresa a Sala el Ing. Di Pascua.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ le explica que se le consulta por la posibilidad de remitir los recibos de pasividades como lo hace el B.P.S.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que sería con el envío de un *pdf* en lugar de con un *link*.

El Ing. Di Pascua explica que originalmente el proyecto estaba planteado de la forma en que se implementó: las personas expresan su voluntad de recibir el correo, se registra para que llegue la versión en correo electrónico y no en papel. Se les manda un vínculo publicado en el sitio. Las razones de ese entonces era el fomentar el uso de esa plataforma (sitio autenticado) que es útil para otras cosas además. La idea era que quien quisiera obtener el recibo por esa vía se gestionara la contraseña en caso de no tenerla. Entiende que se está analizando en este momento por Directorio que ese mecanismo es insuficiente y se quiere adjuntar el recibo en un correo electrónico, sin tener que ingresar una contraseña. Se puede implementar: tiene algunos costos de tiempo, así como el uso de infraestructura interna como disco y ancho de banda así como eventuales pagos de servicios a proveedores. Por otro lado implicaría priorizar esto ante otros proyectos en curso. Necesitaría una semana de trabajo con su equipo y obtener bien los requerimientos, para poder elevar un informe para que el Directorio determine cuáles son las prioridades.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que en el informe se especifiquen bien las acciones que se deberían implementar para llevar adelante el planteo de Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que conjuntamente con este informe, se le pida al Servicio correspondiente, el costo de envío de los recibos en papel, el costo de la licencia de *pdf* y demás. Le ha resultado muy positiva lo que se ha explicado.

Se acuerda estar a la espera del informe referido.

Siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos se retira de Sala el Ing. Di Pascua. Los Sres. Directores agradecen su comparecencia.

COMUNICACIÓN DE “PRÉSTAMO AGUINALDO”. Res. N° 680/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que querría tener la tranquilidad de saber con exactitud que se va a proceder a enviar en tiempo y forma la oferta del préstamo en los términos que se conversaron en Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que hizo un seguimiento esta semana, informándosele que el préstamo especial está operativo y se han comenzado a otorgar préstamos.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si ha sido comunicado por correo electrónico a los pasivos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no se ha comunicado así porque no fue lo dispuesto. No se hace así nunca para no saturar ese canal de comunicación. Se ha dado noticia en el sitio web y ya hay quienes lo han solicitado. Si el Directorio dispone hacerlo así, así se hará sin ningún problema.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que diera la sensación que esta interlocución tiene un talante que no es el que quiere darle. Está haciendo un planteo con la mejor disposición pero reiterando un concepto con el que ha insistido cada vez que ha hecho este planteo: le cuesta entender como no se puede hacer como se hace en Caja Bancaria, que es desde donde se tomó la idea. Allí los pasivos reciben antes de fin de año en su correo electrónico un mensaje de su Caja ofreciéndole el préstamo y poniendo a disposición la operación automática. Cree que no es tan complejo. No quiere agredir, pero no se quiere sentir agredido. Le cuesta tener que repetir esto con tanta insistencia; uno termina asumiendo la posición de cargoso, impertinente, cuando lo que ha hecho es un planteo muy claro, transparente y fácil de entender. Desde hace dos o tres años que está con esto y quisiera que fuera una cosa lineal, simple, no complejizada a través de requerimientos que, honradamente, no puede aceptar que vengan al caso. Si se entiende la idea, lo que queda es hacerla operativa. Se pone incómodo porque sabe que está incomodando al resto, pero no se siente culpable; se siente lastimado con esto. Que tenga que estar repitiendo constantemente una operativa que además se ha visto que se puede poner en actividad en otro tipo de situaciones. No cree que sea tan difícil poner esto en operativa y le resulta difícil aceptar de los Servicios lo que a él se le aparece, y concede que pueda estar equivocado, como obstáculos que hay que ir sorteando para que se logre la concreción de una cosa absolutamente simple.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se siente agraviado por lo que el Dr. Abisab ha dicho. Interpreta que está insinuando que desde los Servicios se ponen obstáculos o se le agregan trámites. Acaba de informar que está instrumentado algo con varios meses de antelación a lo que han sido los años anteriores, que hay préstamos que están en curso, y ahora el Dr. Abisab pone otro tema distinto, que él no lo conocía, y es que queda desconforme porque no se ha comunicado del modo que ahora él sugiere. Si el Dr. Abisab quiere eso, lo plantea y el Directorio decide si se hace o no, pero que no le diga a él que pone obstáculos. No lo va a aceptar porque no es así. Trabaja todos los días para cumplir con los requerimientos de todos los Directores y con la mayor celeridad posible. Así que si el Directorio le dice que tiene que enviar un correo masivo, lo hace; si le dice que no utilice el canal excesivamente, tiene que consultar. No es el dueño de la Caja, es un empleado de la Caja que responde al Directorio no a un Director.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que el enojo del Gerente General no le resulta de recibo. No puede decir que no lo acepta, porque ya lo hizo. Deja constancia que le disgusta que el Gerente General le hable así a un integrante del Directorio. No puede aceptarlo en silencio. No le parece apropiado el tono, no le parece apropiada la forma y no le parece apropiado este tipo de interlocución del Gerente General a un integrante del

Directorio. No se esperaba este nivel de intercambio, pero está siempre pronto. Este planteo, con un sentido tan lineal, clarísimo, de poner a disposición de los pasivos en general y los profesionales con hasta 5 años de recibidos, lo hizo hace 3 años no ayer. Y si costó entenderlo, tiene que entender esa dificultad de entender, como una dificultad operativa a un planteo tan simple. Porque sin ser un especialista filólogo, entiende la lengua, se expresa bien en la lengua española y puede entenderla. Entonces, de ninguna manera puede aceptar sin dejar consignado el hecho impropio, que se diga que si él quiere esto, tiene que aclararlo; esto está aclarado desde un principio, esto es una cosa dicha en un lenguaje casi para escolares desde el momento que se planteó hace 3 años. Si el Gerente General entiende que poner a disposición de los afiliados pasivos, con los fundamentos que él ha dado, que hasta tienen que ver con el fortalecimiento de la imagen institucional, es necesario una resolución expresa porque si no, no se va a entender de esa forma, entonces plantea al Directorio poder votar la oferta vía electrónica a todos los pasivos y los profesionales de hasta 5 años de antigüedad, de un crédito en las condiciones en las que se ha planteado oportunamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Difundir por correo electrónico a los afiliados pasivos, pensionistas y profesionales activos con hasta 5 años de recibidos, la disponibilidad del préstamo especial. Coordinar la difusión con la asesora en comunicación.

COMUNICACIÓN PROYECTO REFORMA MARCO LEGAL.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta a qué instituciones del interior del país se les notificó de la puesta en funcionamiento del anteproyecto de reforma de la ley orgánica, con qué fecha y cuáles acusaron recibo de haber entrado en contacto con el documento.

4) GERENCIA GENERAL

No se plantean asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.10.2020 AL 12.10.2020. Rep. N° 321/2020. Res. N° 681/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 323/2020. Res. N° 682/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

AGRUPACIÓN DE FUNCIONES OPERATIVAS – GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE. Rep. N° 326/2020. Res. N° 683/2020.

Visto: Los requerimientos actuales del Instituto en cuanto a la mejora continua de sus procesos y la asignación más eficiente de sus recursos humanos.

Resultando: 1. Que por R/D de fecha 03.09.2012 (Acta N° 152) se dispuso la desafectación del Sector Inmuebles del Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

2. Que por R/D de fecha 24.08.2016 (Acta N° 154) se dispuso que el Sector Administración y Servicios al Personal, pasara a reportar a la Gerencia Administrativo Contable.

Considerando: Que es responsabilidad de la dirección aplicar criterios de buena administración, procurando disponer de forma eficiente y eficaz del capital humano de las diferentes áreas y sectores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fusionar las funciones operativas del actual Sector Inmuebles y el Departamento de Compras y Servicios Generales en un único Departamento que se denominará Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

2. Fusionar las funciones operativas del actual Sector Administración y Servicios al Personal y el Departamento de Nómina y Liquidaciones en un único Departamento que se denominará Departamento de Gestión Humana.

3. Las modificaciones precedentes entrarán en vigencia a partir de la fecha de esta Resolución.

4. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

TRASLADO DE EMPLEADOS. Rep. N° 327/2020. Res. N° 684/2020.

Visto: El informe de la Gerencia General respecto a los traslados de empleados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a la Gerencia General.

CESE DE PARTIDA POR “COMPENSACIÓN DE TAREAS ESPECIALIZADAS” OTORGADA A LA ARQ. ROMY CHIECCHI. Rep. N° 328/2020. Res. N° 685/2020.

Visto: La homologación del fallo de los Tribunales actuantes en la Tercera Etapa del Procedimiento especial para la tramitación de los concursos para la provisión de vacantes del Escalafón Administrativo del período 2015-2018 de fecha 01.10.2020.

Considerando: Que la Arq. Romy Nelly Chiecchi Rostan ha sido designada como Jefe de Departamento desde el 14.07.2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la partida por “Compensación por tareas especializadas” otorgada a la Arquitecta Romy Chiecchi por Resolución de Directorio de fecha 14.03.2007 (Acta N° 77), a partir del 14.07.2017 fecha de designación en el cargo de Jefe de Departamento.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal, Departamento de Nómina y Liquidaciones y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES – TRASLADO DE EMPLEADOS Y CESES DE SUBROGACIONES. Rep. N° 329/2020. Res. N° 686/2020.

Visto: La conveniencia de atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto y los planteos del personal en cuanto a la práctica de rotaciones que permitan su desarrollo y conocimiento más amplio del Instituto.

Considerando: Que es responsabilidad de la dirección aplicar criterios de buena administración, procurando disponer de forma eficiente y eficaz el capital humano de las diferentes áreas y sectores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer que la actual Jefa del Departamento de Nómina y Liquidaciones de la Gerencia Administrativo Contable, A/P Loana Rivera Bardier, pase a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación.

2. Dejar sin efecto la subrogación interina del Departamento de Cuentas Corrientes de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación a cargo del Sr. Juan Chalela, dispuesta por Resolución de directorio de fecha 19.07.2018.

3. Disponer que la actual Jefa del Departamento de Compras de la Gerencia Administrativo Contable, Sra. Claudia Mirinda Blanco, pase a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Tesorería de la Gerencia mencionada.

4. Dejar sin efecto la subrogación interina del Departamento de Tesorería a cargo del Sr. Leonel Muniz, dispuesta por Resolución de directorio de fecha 13.09.2018.

5. Los cambios antes referidos se harán efectivos a partir del 22.10.2020, notifíquese a los funcionarios y áreas involucradas.

6. Pase a Gerencia Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal a sus efectos.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS A JEFATURAS – TERCERA ETAPA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONCURSOS. Rep. N° 330/2020. Res. N° 687/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

AVALUACIÓN PERÍODO 1/6/2017 – 31/10/2019. Rep. N° 315/2020. Res. N° 688/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2021. Rep. N° 316/2020. Res. N° 689/2020.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a considerar el tema en Comisión General.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciséis y treinta y cinco minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecisiete y cinco minutos, el Sr. PRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Visto: Que antes del 31 de octubre del año en curso el Directorio establecerá el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento que registrará para el ejercicio financiero 2021.

Atento: A lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2021, por un monto de \$ 789.772.984,00 (pesos uruguayos setecientos ochenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100).

2. Remitir el proyecto a la Comisión Asesora y de Contralor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 17.738.

El Sr. Director Ing. CASTRO fundamenta su voto negativo señalando que no está de acuerdo con que mientras se tenga un déficit incremental anual, se siga premiando. Entiende que es un cachetazo a los profesionales que aportan con dificultades a la Caja.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su voto negativo. Sabe que no es cómodo ni simpático no votar un Presupuesto, pero se ve obligado a hacerlo. En el afán de ser coherente en la vida y en todos los ámbitos en los que actúa, no puede votar este Presupuesto. En la medida que no hacen más que quedar de manifiesto, déficits enormemente significativos en lo operativo, resultados que, desde su punto de vista, deberían ser mayores en materia de inversiones, dan un resultado de cifras que le impactan y le duelen. Entonces le viene inmediatamente a la consciencia el hecho de que no ha podido tener éxito en cuanto a la persuasión de los integrantes del Cuerpo, con su permanente planteo de medidas tendientes a liquidar estos aspectos negativos. El Directorio, por razones que sus integrantes tendrán consciencia de ellas, no han coincidido, no han apoyado sus inquietudes y planteos de cara a incrementar ingresos a través del afán de captar afiliados con declaración de no ejercicio, de la misma manera que tampoco se han tenido en cuenta accionares que podrían llevarse a cabo en el campo de las inversiones, habiéndose promovido, en parte planteadas por el Ing. Castro, líneas de crédito social relevantes, como los hipotecarios.

En esa medida, se le invalida la posibilidad de acompañar la votación de este Presupuesto. El último aspecto que tiene significancia, es el proyecto de carta de notificación cuando se pasa a la Comisión Asesora y de Contralor el documento, en que se pone de manifiesto una cantidad de objetivos teóricos y genéricos que van en línea con el no compartir aquellas medidas que él ha planteado. Le ha sido urticante la lectura de esa carta, con expresiones y consideraciones que claramente no comparte en la medida que el accionar viene como resultado, el déficit operativo que se pone de manifiesto, que aún con las utilidades de los resultados financieros, termina siendo de una magnitud más que importante.

9) ASESORÍA JURÍDICA

PETICIÓN. Rep. N° 324/2020. Res. N° 690/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 3° TURNO. SENTENCIA N° 146/2020. Rep. N° 318/2020. Res. N° 691/2020.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES SETIEMBRE 2020. Rep. N° 319/2020. Res. N° 692/2020.

Visto: El boletín de indicadores de setiembre 2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) AUDITORIA INTERNA

REGISTRO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE CUATRIMESTRE 1/5/2020 - 31/8/2020. Rep. N° 325/2020. Res. N° 693/2020

Visto: El informe de las actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2020, elevado por Auditoría Interna con fecha 15/10/2020.

Resultando: 1. que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.7.3 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Plan Anual de Auditoría Interna 2020 aprobado por resolución de Directorio N° 1011 de 12/12/2019.

2. Que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes es una función específica de Auditoría Interna (Res. N° 599 de 9/8/2018), y una responsabilidad del Director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna (Res. N° 600 de 9/8/2018),

3. Que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre del Ejercicio 2020.

2. Que el mencionado informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, alineado con los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 1300 y 1310, adecuado al procedimiento del capítulo V del Protocolo de Auditoría Interna y al Compendio de Procedimientos de Auditoría Interna en los casos que corresponde.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2020.

12) ASUNTOS VARIOS

REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE MOROSIDAD Y LAS VÍAS DE APREMIO DE MOROSOS. PROPUESTA DR. DELEÓN. Rep. N° 320/2020. Res. N° 694/2020.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que la Caja se ha negado por resoluciones de Directorio, a ejecutar los embargos. El tema es que la situación de la Caja en este momento y con los deudores que tiene, le parece que no se está en posición de no ejecutar, debiéndose dar los pasos necesarios para hacernos de estos recursos a efectos de mejorar los balances operativos.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que este es un planteo que se ha hecho también en la Comisión Asesora y de Contralor. Hay muchos informes; por ejemplo, el año pasado concurren los abogados de la Asesoría Jurídica que dieron su informe. Sería bueno atender lo que señalan, porque hay algunos puntos que pueden tener inconvenientes. Antes de tomar una decisión sería bueno contar con un informe similar.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que hay que evaluar al deudor y ver en la realidad que vive, para saber si está en una situación compleja de no pago o puede afrontar un pago.

Otro tema es el accionar posterior. Para ese accionar, es partidario de hacer algún llamado para contratar algún estudio jurídico-contable que vaya a porcentaje de la deuda a rescatar.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que ha hecho bien el Presidente en incluir este tema dentro de los temas a tratar. No obstante, por su importancia, merecería que se le dedicara una sesión especial. En esta etapa el tema ha nacido en el ámbito de la Comisión Asesora y de Contralor y cuando llegó a Directorio, a inicios de la pandemia, pareció impropio el momento, no el asunto, porque ya varios de los Directores se habían estado ocupando de este tema. El Arq. Corbo propuso, y lo acompañó con gusto, que se diera tratamiento en conjunto con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor. En la medida de esto, sería bueno dedicar un tiempo especial al tema y tratarlo en conjunto con la Mesa de la Comisión Asesora. Entiende que el material repartido para la sesión de hoy es significativo, al que le gustaría se agregue alguna información complementaria en cuanto lo que podría significar como monto potencial, tal vez categorizado en dos o tres circunstancias en las que hay posibilidades ciertas desde el punto de vista de los tiempos, etc., y donde ya no habría desde el punto de vista legal, tal vez posibilidades. Con todo ese material, hacer una sesión especial para tratar de tomar alguna resolución.

El planteo que surge en alguno de los informes, en cuanto a la eventualidad de contratar personal para encarar esta tarea, que a todas luces sería un recargo enorme para la infraestructura actual, no lo comparte. Más bien adelanta que se va a inclinar por el temperamento esbozado por el Ing. Castro.

Se acuerda en postergar el tema para una próxima sesión de Directorio, estando a la espera de lo que indique la Mesa de Directorio.

Siendo la hora dieciocho, finaliza la sesión.